



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR SALINAS Y FABRES S.A.

09 AGO 2019

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

1866

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325 de fecha 26.07.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas Subrogante de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 22177, emitida por el Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio diagnóstico de ruido caja transmisión para el vehículo municipal P.P.U FFTW-98.
- Que la Empresa Salinas y Fabres S.A es distribuidor autorizado exclusivo por John Deere Construction & Forestry, para la comercialización de repuestos y realizar servicios de reparación y mantención correspondientes a la Marca John Deere.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de Empresa Salinas y Fabres S.A, Rut N° 91.502.000-3, con domicilio en Av. Rondizzoni N° 2130, Santiago, para que proceda a realizar Diagnóstico de ruido caja transmisión de Máquina Retroexcavadora John Deere placa patente FFTW-98.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por Servicio de Diagnóstico de ruido caja transmisión, la suma de \$ 406.555.- (cuatrocientos seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos), impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos, correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019

FECHA SALIDA: 09 AGO 2019

OBSERVACIÓN N°